

RETRIBUCIONES 2011

Para funcionarios docentes en activo. Se percibirán a partir de enero de 2011

(Ley 8/2010, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2011, BOCM núm. 310, de 29 de diciembre)



NIVEL	A2-21	A2-24	A1-24	A1-26	
CUERPO	MAESTROS	PROFESORES TÉCNICOS FP	PROFESORES DE SECUNDARIA EOI, APD y MAE	CATEDRÁTICOS DE MAE Y SECUNDARIA	INSPECTORES DE EDUCACIÓN
	€/mes	€/mes	€/mes	€/mes	€/mes
SUELDO	958,98	958,98	1.109,05	1.109,05	1.109,05
TRIENIO	34,77	34,77	42,65	42,65	42,65
C. DESTINO	473,35	582,92	582,92	698,20	698,20
C. ESPECÍFICO *	558,87	558,87	558,87	607,21	634,32
1º SEXENIO	54,25	54,25	54,25	54,25	54,25
2º SEXENIO	68,43	68,43	68,43	68,43	68,43
3º SEXENIO	91,20	91,20	91,20	91,20	91,20
4º SEXENIO	124,83	124,83	124,83	124,83	124,83
5º SEXENIO	36,75	36,75	36,75	36,75	36,75

* Incluye complemento autonómico.
Pagos extraordinarios (junio y diciembre): sueldo + trienios (según tabla siguiente) + complemento de destino.
Pagos adicionales (junio y diciembre): 90% del complemento específico.

PAGAS EXTRAORDINARIAS	GRUPO/SUBGRUPO	SUELDO	TRIENIO
	A1	684,36	26,31
	A2	699,38	25,35

RECURSIVOS	PASIVOS	MUFACE
	84,13	36,83
	84,13	36,83
	106,89	46,80
	106,89	46,80
	106,89	46,80

UNO. Componente singular MENSUAL. Desempeño de órganos de gobierno unipersonales.

Cargo académico	Tipo de centro	Módulo fijo	Módulo variable
DIRECTOR	Colegio de Educación Infantil y Primaria	522,50	0,48 € x alumno (Todos)
	Instituto de Educación Secundaria	522,50	"
	Colegio Rural Agrupado	586,68	"
	Conservatorio y Escuela de Arte	522,50	"
	Colegio de Educación Especial "María Soriano"	855,00	"
	Colegio de Educación Especial	950,00	"
	Centro Integrado FP	950,00	"
	Centro Superior de Enseñanzas Artísticas	1.235,00	Sin factor variable
JEFE DE ESTUDIOS Y SECRETARIO	CEIP y asimilados	54% del complemento de Dirección	
VICEDIRECTOR, JEFE DE ESTUDIOS Y SECRETARIO	IES y asimilados	60% del complemento de Dirección	
JEFE DE ESTUDIOS Adjunto		308,97	

Cargo académico	Tipo de centro	Escuelas Oficiales de Idiomas y asimiladas	Centros de Educación de Personas Adultas y asimiladas
DIRECTOR	A	885,41	641,10
	B	787,02	580,76
	C	708,32	426,13
	D	639,45	316,78
	E	207,41	
	F	86,81	
VICEDIRECTOR, JEFE DE ESTUDIOS Y SECRETARIO	A	534,52	324,32
	B	472,21	309,24
	C	423,02	233,80
	D	377,10	173,45
	E	377,10	124,45
JEFE DE ESTUDIOS Adjunto		251,20	

DOS. Componente singular del complemento específico por desempeño de puestos de trabajo docentes singulares.

Puesto de trabajo	Cuantía mensual
Director de Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica	64,18
Asesor Técnico Docente, Tipo A	528,95
Asesor Técnico Docente, Tipo B	329,68
Asesor Técnico Docente, Tipo C	0,00
Director de Educación Ambiental	310,98
Jefe de Seminario/Departamento	64,18
Coordinador de Especialidad	64,18
Vicesecretario	37,79
Director de Residencia	64,18
Profesor de Colegios Rurales Agrupados	64,18
Centros de la red de formación permanente del profesorado	
Director Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	708,32
Vicedirector Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	253,08
Secretario Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	253,08
Coordinador de Formación Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	253,08
Jefe de Departamento Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	128,36
Director Centro Territorial de Innovación y Formación	629,63
Secretario Centro Territorial de Innovación y Formación	253,08
Asesor de Formación	64,18
Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (UFIL)	
Director Tipo III	426,14
Director Tipo II	316,78
Director Tipo I	207,41
Secretario Tipo III	233,82
Secretario Tipo II	173,46
Secretario Tipo I	124,45
Función Inspectora	
Jefe de Inspección Tipo A	1.369,22
Jefe de Inspección Tipos B y C	1.237,79
Inspector Jefe Adjunto	1.050,72
Inspector Jefe de Distrito	983,81
Inspector Coordinador de Equipos Sectoriales	983,81
Inspectores de Educación	765,82
Maestro adscrito al primer ciclo de la ESO	107,09

CLASIFICACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	CLASIFICACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ASIMILADOS
TIPO DE CENTRO A..... Más de 53 unidades B..... 27/53 unidades C..... 18/26 unidades D..... 9/17 unidades E..... 3/8 unidades F..... Menos de 3 unidades	TIPO DE CENTRO A..... Más de 57 unidades y centros superiores B..... 36/57 unidades C..... 23/35 unidades D..... Menos de 23 unidades E..... Secciones

TRES. Complemento de productividad. Programas educativos.

Programas de acompañamiento escolar en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria	Modalidad de participación	Cuantía mensual
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con tres o más grupos		169,67
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con dos grupos		133,68
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con un grupo		102,83
Profesor coordinador del programa de acompañamiento escolar de un instituto de Educación Secundaria, con tres o más grupos		215,94
Profesor coordinador del programa de acompañamiento escolar de un instituto de Educación Secundaria, con dos grupos		169,67
Profesor coordinador del programa de acompañamiento escolar de un instituto de Educación Secundaria, con un grupo		130,60
Programa de fomento del deporte en los institutos de Educación Secundaria a través de los campeonatos escolares		
Modalidad de participación	Cuantía mensual	
Profesor coordinador del programa de fomento del deporte en los institutos de Educación Secundaria a través de los campeonatos escolares		215,94
Profesor participante, encargado de alguna de las actividades del programa de fomento del deporte en los institutos de Educación Secundaria a través de los campeonatos escolares		169,67
Programa de enseñanza bilingüe español-inglés en colegios públicos		
Modalidad de participación	Cuantía mensual	
Maestro coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un colegio público que cuente con nueve o más unidades de Educación Infantil y con dieciocho o más unidades de Educación Primaria		169,67
Maestro coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un colegio público que cuente con un mínimo de seis unidades de Educación Infantil y con un mínimo de doce unidades de Educación Primaria		133,68
Maestro coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un colegio público que cuente con un mínimo de tres unidades de Educación Infantil y con un mínimo de seis unidades de Educación Primaria		102,83
Maestro que imparte más de quince horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés		128,54
Maestro que imparte de once a quince horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés		96,41
Maestro que imparte de seis a diez horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés		64,28
Maestro que imparte de una a cinco horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés		32,14
Programa de secciones lingüísticas de inglés, francés y alemán en institutos de Educación Secundaria		
Modalidad de participación	Cuantía mensual	
Profesor que imparte más de diez horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán		164,53
Profesor que imparte de siete a diez horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán		123,41
Profesor que imparte de cuatro a seis horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán		82,26
Profesor que imparte de una a tres horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán		41,14
Programa bibliotecas escolares		
Modalidad de participación	Cuantía mensual	
Maestro responsable del servicio de biblioteca escolar en centros de Educación Infantil y Primaria		169,67
Profesor responsable del servicio de biblioteca escolar en centros de Educación Secundaria		215,94
Formación exigida en el marco de los programas de enseñanzas bilingües		
Modalidad de participación	Cuantía mensual	
10,60 euros por hora que exceda del horario de obligada permanencia en el centro		